

ACADEMIA DE FORMACIÓN ATENE0, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Virginia Arjones Vaquero contra Academia de Formación Ateneo, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Academia de Formación Ateneo, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.222,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—50.735.

ACCESORIS I COMPLEMENTS, SOCIEDAD LIMITADA RAFAEL TEIXIDÓ RIVAS

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1056/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosa María Monter Córdoba, contra la empresa Accesoris i Complements, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 22 de septiembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Accesoris i Complements, Sociedad Limitada y Rafael Teixidó Rivas en situación de insolvencia total por importe de 18.243,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—50.803.

AJ M GLEZ. GLOBAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 22/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de

D. Mariano Olivares García, contra «AJ M Glez. Global Gestión Inmobiliaria, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 28-9-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «AJ M Glez. Global Gestión Inmobiliaria, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 17.046,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—50.763.

ALBAN COOPER ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 466/05, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Elías Vázquez de Anta, contra Alban Cooper España, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 81.682,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—50.747.

ALICAGRES, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem. 383/04 y acumulados 383/04, 385/04, 386/04, 387/04, Eje. 29/05 y acumulada 46/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Inocencio García Velasco, José Hidalgo-morena, Enrique Amador Morales, Francisco Callejas Contreras, Francisco Callejas Taravilla, contra «Alicagres, S.L.», sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 1 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado «Alicagres, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 54.833,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.421.

ANLLACO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Anllaco, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de octubre de 2005, a las 12,30 horas, en su domicilio social, Avenida Camino de Santiago, n.º 45 de Ponferrada (León), y en segunda convocatoria para el supuesto de que no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 28 de Octubre de 2005, en el mismo lugar y hora que la anterior, con el siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.
Renovación de cargos.
Nombramiento de Auditor.

Ponferrada, 29 de septiembre de 2005.—Administrador Único: Amilcar García Canedo.—50.729.

ARCOLAB DIGITAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 7/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Guerra Tizón, contra Arcolab Digital, S. L., sobre conciliación extrajudicial con fecha 21.9.2005 se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada Arcolab Digital, S. L. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 3.450 euros.»

Madrid, 21 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—50.519.

ARTELAMPA 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 33/05 seguida contra el deudor «Artelampa 2001, Sociedad Limitada», se ha dictado el 15 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.061,53 euros de principal y de 212,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaría Judicial.—50.390.

ARTIPLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1312/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Jorge Begería Vilagines contra la empresa Artiplex, Sociedad Anónima sobre despido, se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 22.821,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, doña María Nieves Rodríguez López.—50.804.

ASTIPEDRE, S. L.

Junta general extraordinaria

Convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 2005, en Puerto Deportivo «Marina de Pedreña», La Barquería, s/n, Pedreña a las 12:30, para debatir los siguientes puntos del Orden del día

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital Social a 0,00 euros, y ampliación del Capital de 0 euros hasta 54.476,63 euros, mediante la compensación de créditos por importe de hasta 56.431,68 euros.

Segundo.—Redacción de un nuevo artículo 5.ª Bis, cuya redacción será el siguiente: «La convocatoria de Junta General podrá realizarse por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en el libro registro de socios. En caso de socios que residan en el extranjero los Estatutos podrán prever que sólo serán individualmente convocados si hubieran designando un lugar del territorio nacional para notificaciones».

Tercero.—Designación de personas que eleven a Escritura Pública los acuerdos adoptados.

Se comunica a los socios que obran en la Secretaría, información económico jurídica sobre la citada ampliación y la procedencia de los puntos del Orden del Día.

Santander, 28 de septiembre de 2005.—Administrador, Oscar Fernández Lavín.—50.707.

ATLÁNTICA DE CULTURA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Atlántica de Cultura, S. A., celebrado el día 12 de septiembre de 2005, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 29 de octubre, a las 12.00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Izda., en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—51.706.

AVANZIT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Avanzit, S. A., convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 28 de octubre de 2005, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Madrid, en el Salón Zaragoza, 4.ª planta del Hotel Meliá Avenida de América, calle Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 36, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento de capital por un importe máximo de 31.200.000 euros mediante aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, mediante la emisión de 31.200.000 nuevas acciones a un tipo de emisión de 1 euro por acción.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del aumento de capital, incluyendo la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para sustituir las facultades delegadas.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo de aumento de capital de 60 millones de euros.

Quinto.—Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades Adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Riesgo, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR), con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

El derecho de asistencia y voto podrá delegarse con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General.

Derecho de Información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita: (i) el Informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital y la correspondiente modificación estatutaria, con justificación de la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente y del tipo de emisión de las nuevas acciones; (ii) El informe elaborado por CTA Auditores, en su condición de Auditores de Cuentas designado por el Registro Mercantil, en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente de los

accionistas y la justificación del tipo de emisión de las nuevas acciones (art. 159 LSA); (iii) el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de delegación de las facultades de acordar el aumento de capital, mediante la emisión de acciones o de obligaciones convertibles.

También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas podrán igualmente solicitar aclaraciones o formular preguntas con anterioridad a la celebración de la Junta General en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día y con la información difundida por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (C/ Alcalá, 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas por el mismo medio o, cuando ello no sea posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta general. De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible que la Junta general se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Soler Amaro.—51.717.

AVOLAR FIELD MARKETING, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem. 894/04, Eje. 97/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raquel Cerezo Criado, contra «Avolar Field Marketing, S.L.», sobre cantidad se ha dictado resolución en fecha 1 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado «Avolar Field Marketing, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.490,04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.423.

BALEAR INMUEBLES, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha Veinte de septiembre de Dos mil cinco, se ha acordado por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el actual capital social de la compañía, que asciende a 246.114,46 Euros, en la suma de 180.303,63 Euros, por amortización de 30.000 acciones, números 1.—al 1.464.—, ambos inclusive y números 2.001.—al 30.536.—, ambos inclusive, de valor nominal de 6,010121 Euros cada una de ellas, mediante reembolso de dicha suma a los socios, quedando, por tanto, a partir de ahora, fijado el capital social de la Compañía en 65.810,83 Euros, representado por 10.950 acciones ordinarias y al portador, de valor nominal de 6,010121 Euros, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.—al 10.950.—, ambos inclusive, realizándose la ejecución del acuerdo una vez transcurrido el plazo legal para que los acreedores puedan oponerse y modificando los estatutos sociales, según se establece en la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sabina, Formentera (Baleares), 20 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Doña Carmen Ayats Calsat.—51.371.